



Senado avala leyes secundarias de la reforma judicial

Entre críticas de la oposición, el Senado de la República avaló las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.



Con 79 votos a favor y 31 en contra, la Cámara Alta aprobó el dictamen que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, donde se establece la nueva conformación de la Suprema Corte de Justicia, con 9 ministros electos por voto popular.

Además, con 75 votos a favor y 32 en contra, los senadores dieron luz verde a la Ley de Carrera Judicial y, poco más tarde, con 77 votos a favor y 31 en contra, fueron avaladas las reformas la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Durante la discusión, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, destacó que se avanzará hacia un Poder Judicial más ético, justo, moderno y cercano al pueblo de México.

No obstante, el senador por el PAN, Ricardo Anaya Cortés, subrayó que la reforma no resolverá el problema de justicia en nuestro país, pues, dijo, sólo busca que Morena tenga el control total del Poder Judicial.

De igual forma, la senadora por el PRI, Claudia Edith Anaya, aseguró que el único objetivo de Morena es cooptar al Poder Judicial, lo cual, indicó, va en detrimento de quienes buscan justicia en nuestro país.

Finalmente, la senadora por Movimiento Ciudadano, Alejandra Barrales, refrendó su rechazo a la reforma judicial, que, dijo, no resolverá el problema de impunidad y la demanda de justicia de los mexicanos.

Los dictámenes aprobados de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, se remitieron a la Cámara de Diputados, donde aún deberán recibir el aval correspondiente.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/5/senado-avala-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-668756.html>